

AUTORIDADES DE EDOMEX NEGOCIAN TARIFA ELÉCTRICA PREFERENCIAL

Paradas plantas residuales en Edomex por altos costos

■ Se tiene una capacidad instalada de casi el 35 por ciento y solamente se trata entre el 23 y 24 por ciento

El Sol de Toluca

POR MAGDALENA SANTIAGO

TOLUCA, Méx. (OEM-Infomex).- Aunque el Estado de México tiene una capacidad instalada para poder tratar hasta 35 por ciento de sus aguas residuales, actualmente sólo se está alcanzando un 24 por ciento, debido sobre todo a que no hay una tarifa eléctrica preferencial, lo que ha llevado a que algunas plantas estén paradas.

Gustavo Vázquez López, director de Estudios y Proyectos Especiales, de la Secretaría del Agua y Obra Pública del Estado de México, señaló lo anterior y refirió que las plantas de tratamiento están resultando muy costosas en su operación, por lo que el gobernador Enrique Peña y el secretario David Korenfeld están buscando ante las instancias correspondientes que se regularice la tarifa eléctrica.

Es decir, que la tarifa no sea igual a la que se paga por otro tipo de consumos, sino que sea preferencial, para que los municipios que son finalmente quienes tienen que operar las plantas tratadoras, tengan la capacidad de pagar la luz.

Pues hay muchas plantas que están paradas precisamente por lo costoso que resulta su operación en cuanto a la electrificación.

Aunado a que también hay plantas que no están trabajando al 100

por ciento, otras se encuentran paradas, algunas más todavía no están terminadas y hay otras de carácter privado sobre las que no se tiene certeza de cuáles son sus niveles de tratamiento.

“Lo que sí es un hecho es que tenemos una capacidad instalada de casi el 35 por ciento y solamente tratamos entre el 23 a 24 por ciento”, comentó

el funcionario al referir que el reto será que se puedan tratar en unos años el 50 por ciento.

Además de que nos enseñamos todos los mexiquenses, desde los que habitan las zonas rurales hasta las ciudades, a respetar y valorar el recurso porque finalmente el agua es de todos y puede venir desde cualquier parte del país para que la consumamos en el estado.

Hizo hincapié además en que los gobiernos municipales deben ser fortalecidos, porque de acuerdo al artículo-115 constitucional son los que tienen la obligación de brindar el servicio público de agua, drenaje, alcantarillado y saneamiento.

Por lo tanto, si es un municipio pobre como ocurre con la mayoría de las municipalidades del país, pues no tendría capacidad para brindar el servicio.

